

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2024/SSU/000900

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores de los lotes 2 y 3 para la contratación del suministro de mobiliario de oficina diverso para el Ayuntamiento de Sevilla y, en su caso, propuesta de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-PS Secretario General
- D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- D.ª Lina Pasamontes de Barrio-Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	26/11/2024

Sevilla, a 23/12/2024
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnica invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Solicitándose la consideración a los vocales sobre la inclusión del asunto con carácter urgente en el orden del día, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa.

A continuación se procede a la lectura del informe de fecha 20/12/2024 de la Adjunta de Jefe de Servicio de Gobierno Interior con relación a la documentación presentada así como la subsanación de las fichas técnicas presentada a los lotes 2 y 3.

La Mesa, a la vista de la documentación presentada, acepta el informe anterior, procediéndose a continuación a la valoración de la oferta admitida a licitación conforme a lo dispuesto en los Pliegos para el lote 2, obteniéndose el siguiente resultado:

	Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Menor plazo de entrega
GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L.	18,55 %	10 días

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZYJGJJGSYZ7UA4QFJY	Fecha	26/12/2024 10:44:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZYJGJJGSYZ7UA4QFJY	Página	1/2



Con relación al lote 3, la empresa CGS MOBILIARIO- JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO no atiende el requerimiento de subsanación con relación a las fichas técnicas correspondientes a este lote.

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO: Excluir las ofertas de las empresas cuya solvencia técnica no queda acreditada por no haber subsanado la documentación requerida o por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas, por las razones anteriormente expuestas y, en concreto:

- Con relación al LOTE 2 (**MESAS Y ELEMENTOS DE ARCHIVO Y ALMACENAJE**), se excluyen las ofertas de OFIDISMA, S.L. y CGS MOBILIARIO- JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO.
- Con relación al LOTE 3 (**EQUIPAMIENTO AUXILIAR DIVERSO**), se excluye la oferta de la siguiente empresa: CGS MOBILIARIO- JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO

SEGUNDO: Admitir a las siguientes empresas a la presente licitación:

- LOTE 2 (MESAS Y ELEMENTOS DE ARCHIVO Y ALMACENAJE): GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L.

TERCERO: Declarar desierto el lote número 3 al quedar excluida la única oferta presentada.

CUARTO: Y a la vista de lo anterior, formular la siguiente propuesta de clasificación al LOTE 2:

	Criterio 1 puntos	Criterio 2 puntos	Total puntos
GERÁLVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L.	74,20	20,00	94,20

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, se propone requerir a la empresa clasificada en primer lugar del lote 2 para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Lina Pasamontes de Barrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZYJGJJGSYZ7UA4QFJY	Fecha	26/12/2024 10:44:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	LINA MARIA PASAMONTES DE BARRIO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZYJGJJGSYZ7UA4QFJY	Página	2/2

